

SESIÓN ESPECIAL N°297 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 07 DE ABRIL DE 2025, CITADA DE 15:00 A 16:45 HORAS.

SUMARIO

Esta sesión tiene por objeto recibir al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para que exponga sobre el Informe, de fecha 21 de marzo de 2025, Balance Estructural N° 21 - "Informe de evaluación y monitoreo del cálculo del Balance Estructural y nivel prudente de deuda: estimaciones 2024-2029".

Se inició la sesión a las 15:07.

1. ASISTENCIA

Diputados asistentes: Barrera, Boris; Bianchi, Carlos; Cifuentes, Ricardo; Donoso, Felipe; Mellado, Miguel; Naranjo, Jaime; Rojas, Camila; Romero, Agustín; Sauerbaum, Frank; Yeomans, Gael. Reemplazos: El Diputado Von Mühlenbrock, Gastón fue reemplazado por el Diputado Bórquez, Fernando.

Asistió en representación del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), su Presidente, señor Jorge Rodríguez Cabello junto con el Consejero, señor Sebastián Izquierdo Ramírez, acompañados del Gerente de Estudios, señor Mario Arend Serrano, y la Encargada de Comunicaciones, señora Camila Miranda Krauss.

Actuó como Secretario Abogado (Accidental) de la Comisión el señor Sebastián Flores Cuneo y como abogada ayudante Gabriela Carvajal Andrade.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- El diputado Fernando Bórquez Montecinos reemplaza al diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

2.- La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública remite su Informe de Gestión, correspondiente al año 2024, conforme al artículo N°22 de la ley N°20.322.

3.- Of. N°583 ChileCompra remite Informe del funcionamiento del sistema de compras públicas año 2024.



4.- La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF informa referente a las cifras de la banca a febrero de 2025. Entre sus conclusiones se destaca los siguientes puntos:

1. Colocaciones totales continúan en ciclo contractivo -especialmente, las colocaciones comerciales.

2. Morosidad agregada se mantiene relativamente estable, con comportamiento dispar entre carteras.

3. Índice de cobertura de provisiones se mantiene en torno a su promedio previo a la pandemia.

5.- Of. N°49879 la Contraloría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, inciso penúltimo, de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, remite informe con las principales observaciones que, a la fecha, han sido detectadas en el marco de la aplicación tanto del individualizado cuerpo normativo, como del decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento.

6.- La Biblioteca del Congreso Nacional remite Boletín N°100 Informe de “Coyuntura Económica Nacional y Escenario Internacional” surge de la necesidad de contar con información confiable sobre la dinámica de la economía nacional, incluyendo información agregada y regional, e incorporando análisis de indicadores relevantes tales como índice de empleo, IMACEC, IPC, tasa de política monetaria, tipo de cambio nominal, intercambio comercial y algunos aspectos generales del contexto económico internacional.

7.- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

8.- Of. N°174 Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI remite informe sobre el artículo 14, N°1, referente al envío de un cronograma mensual de ejecución del presupuesto, correspondiente al marzo 2025.

9.- Of. N°612 Servicio de Impuestos Internos En relación con la Glosa N°07 de la Ley N°21.722 de Presupuestos del año 2025, se informa que los resultados del estudio de "Estimación de la Brecha de Cumplimiento en el IVA y el Impuesto a la Renta de Primera Categoría mediante el Método del Potencial Teórico Usando Cuentas Nacionales" se harán públicos el 14 de abril del presente año, fecha en la cual quedará disponible para ambas Comisiones de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado, atendido que se encuentra en su etapa de ajustes finales.

10.- Of. N°403 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura remite informe sobre Art. 14 Numeral 2: Estudios e investigaciones.

11.- Of. N°217 Ministerio Secretaría General de Gobierno remite informe sobre Art. 14 numeral 1: Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por subtítulos, de gastos del año en curso, con una explicación de los principales cambios ocurridos en transcurso del primer semestre.

12.- Of. N°218 Ministerio Secretaría General de Gobierno remite informe sobre Art. 14 numeral 3: la Nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados y fecha de inicio y de término de ellos.

3. VARIOS

El Diputado Mellado solicitó poner en tabla el proyecto de ley que “Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica” boletín 14773-02. La comisión acordó considerarlo en la tabla ordinaria de la próxima semana.

El Diputado Bianchi (Presidente) presentó su renuncia al cargo de presidente de la Comisión de Hacienda.

La Secretaría de la Comisión aclaró las normas consultadas por los parlamentarios respecto del procedimiento a seguir, aludiendo que el artículo 240 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados dispone que, presentada la renuncia al cargo de presidente la Comisión deberá pronunciarse sobre ella inmediatamente después de la Cuenta de la primera sesión ordinaria que celebre, no antes de cuarenta y cinco horas de haber tomado conocimiento de la renuncia. Se aclaró que dicha norma puede ser dejada sin efecto en cuanto al tiempo de espera del plazo allí dispuesto, no obstante, se requiere unanimidad. A su vez, la norma del artículo 241 del mismo Reglamento dispone que, producida la vacancia del cargo de presidente dentro de un período legislativo, se procederá a la elección correspondiente en la primera sesión ordinaria que se celebre, después de cuarenta y cinco horas de ocurrida la vacancia, siendo otra norma que podría quedar sin efecto por unanimidad, por lo que contando con el asentimiento unánime se podría efectuar todo en un solo acto.

El Diputado Naranjo agradeció las gestiones del diputado Bianchi (Presidente) y solicitó que se recabe la unanimidad para que se acepte en este acto la renuncia del diputado Bianchi a la presidencia, para que la elección del próximo presidente se realice en la sesión ordinario del miércoles 9 de abril.

El Diputado Mellado solicitó que se recabe la unanimidad para, además, proceder a la elección el día de hoy.

Luego de un breve debate, en definitiva, no se dio la unanimidad para acordar dejar sin efecto los plazos señalados en las normas anteriormente aludidas, por lo que **se tuvo por presentada la renuncia el día de hoy, correspondiendo que la Comisión se pronuncie sobre la renuncia en la sesión ordinaria del día miércoles.**

4. ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para que exponga sobre el Informe, de fecha 21 de marzo de 2025, Balance Estructural N° 21 - "Informe de evaluación y monitoreo del cálculo del Balance Estructural y nivel prudente de deuda: estimaciones 2024-2029".

El Presidente del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), señor Jorge Rodríguez Cabello comenzó su exposición agradeciendo la invitación y reafirmando la disposición del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para presentar informes adicionales a los

semestrales requeridos por ley. Presentó el informe trimestral publicado el 21 de marzo, destacando que las cifras reflejan la situación hasta esa fecha. Detalló que el informe aborda la situación de estrés fiscal, la desviación del cumplimiento de la meta de balance estructural del año 2024, los desafíos fiscales de mediano plazo y la posibilidad de un amplio acuerdo por la sostenibilidad fiscal. El presidente recordó que el Consejo es un órgano colegiado que presenta informes consensuados y hace recomendaciones no vinculantes en materia de sostenibilidad fiscal, dirigidas principalmente al Ministerio de Hacienda y las comisiones del Parlamento.

Como introducción destacó que el informe trimestral evalúa los resultados del Balance Estructural (BE) y la evolución de la deuda bruta del gobierno central, verificando que el cálculo del balance estructural esté correctamente realizado por la Dirección de Presupuestos para el periodo 2024-2029. Además, identifica desafíos fiscales de mediano plazo, plantea recomendaciones para abordarlos y complementa el informe periódico con el informe de Desvío de Metas de BE, de febrero de 2025, que contiene un análisis centrado en la situación fiscal de 2024-2025 y que señala el incumplimiento de la meta fiscal del año 2024, cuyas recomendaciones se mantienen vigentes.

El presidente enfatizó que la situación de estrés fiscal no apareció de la noche a la mañana, sino que es el resultado de eventos acumulados desde la crisis financiera de 2008 y la pandemia de COVID-19 (2020-2021). Explicó que, considerando los últimos 17 años, se han registrado déficits efectivos y estructurales en 15 de ellos, con el gasto público superando a los ingresos estructurales y en un aumento sostenido de la deuda bruta y neta, lo cual no es sostenible a largo plazo. Destacó, en cuanto a la trayectoria fiscal más reciente, en el marco del presupuesto 2022, el gobierno anterior propuso un ajuste fiscal que el Congreso aprobó y esta Administración ejecutó, retirando gran parte de las medidas extraordinarias para enfrentar la pandemia, lo que permitió una importante reducción del gasto público de 23% respecto al año anterior. Sin embargo, en 2023 y 2024 se volvieron a registrar déficits estructurales importantes (-2,7% y - 3,2% del PIB respectivamente) sumando alrededor de 6 puntos del PIB en esos dos años. Aunque no fueron años de crisis, los déficits estructurales persistieron.

Además, mencionó que los resultados fiscales se vieron beneficiados por los ingresos extraordinarios del litio en 2022 y 2023, pero estos ingresos no se han repetido en 2024 ni en 2025, añadiendo que, de haberse aplicado el ajuste prudencial por litio, vigente solo desde 2024 por decisión del Ministerio de Hacienda, el BE habría alcanzado cerca de -3,6% del PIB en 2023. Lamentó que los ingresos extraordinarios no se hayan ahorrado, lo que habría permitido una mejor situación fiscal actual. Asimismo, en 2023, acorde a la metodología vigente del BE, dentro de los ingresos estructurales se incluyeron dividendos de ENAP, que por sus características fueron más cercanos a un préstamo, ya que se han devuelto vía capitalización “bajo la línea”.

El Diputado Bianchi (Presidente) destacó un punto crucial sobre el uso de los excedentes del litio. Mencionó que estos fondos, que legalmente pasaron al tesoro público, se gastaron en un gasto permanente, específicamente en la PGU. Expresó incertidumbre sobre si esto había ocurrido antes y advirtió sobre un riesgo futuro probable en el que podría no haber suficientes fondos para cubrir estos gastos permanentes.

El Diputado Romero aclaró que no recuerda que el Ministro haya mencionado que los excedentes del litio se gastaron exclusivamente en la PGU. Según el diputado, el Ministro indicó que estos fondos se destinaron a seguridad y salud, además de pagos sin espejo, áreas que están en crisis. Subrayó la importancia de considerar el gasto en el presupuesto de la nación y en gasto corriente. También recordó que el Ministro, en una conferencia de prensa, habló sobre la legalidad del uso de estos fondos y reiteró en dicha instancia que se habrían gastado en seguridad y salud.

El Diputado Naranjo consultó que se entiende por la expresión “bajo la línea” utilizada en la presentación a la ahora de afirmar respecto de los dividendos de ENAP que se han devuelto vía capitalización bajo la línea.

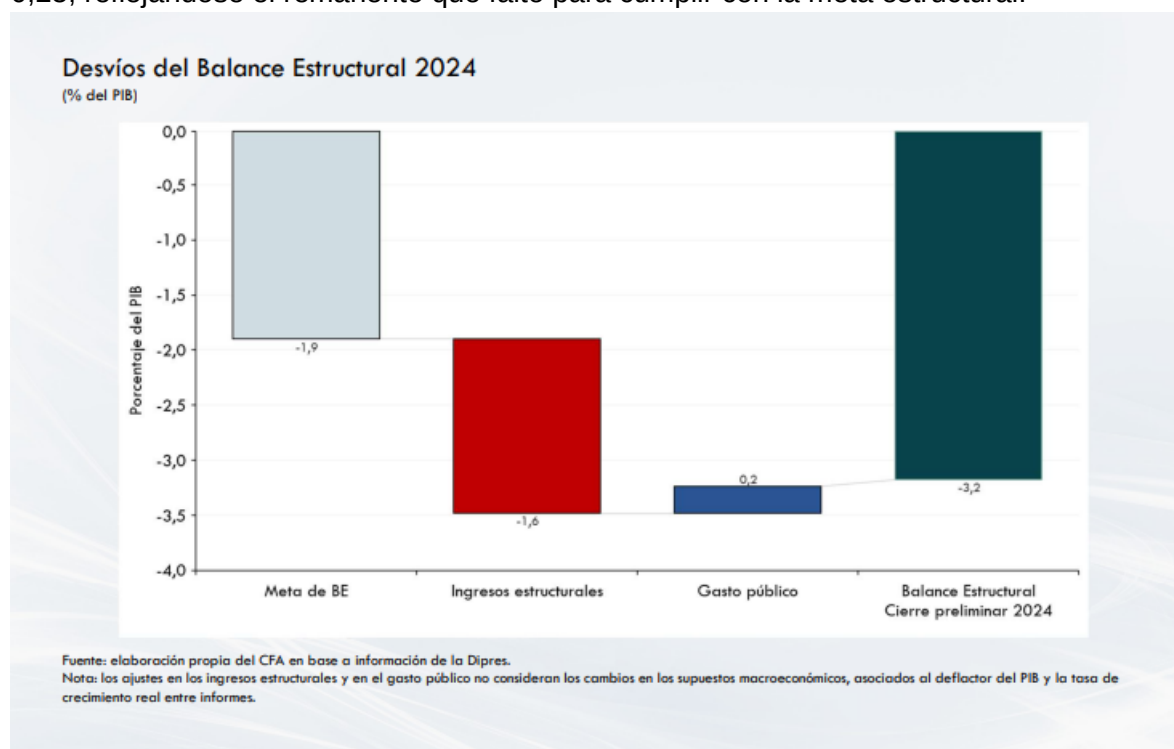
El Presidente del CFA retomó su presentación reiterando que en los años 2022 y 2023 hubo ingresos extraordinarios que no estaban presupuestados los que no se destinaron a un gasto específico, sino que se utilizaron para cubrir el déficit fiscal en su totalidad. No hay una identificación precisa de en qué se gastaron estos ingresos, ya que todo se integra en el Tesoro Público y financia el presupuesto público. Destacó la importancia de distinguir entre ingresos permanentes y transitorios, sugiriendo que los ingresos transitorios deberían destinarse a ahorros para no comprometer el financiamiento de gastos permanentes. Mencionó que los altos precios del litio en 2022 y 2023 no se mantuvieron en 2024, lo que contribuyó a no cumplir la meta fiscal de ese año. Retomó que en 2023 se retiraron dividendos de ENAP de manera extraordinaria, con el compromiso de devolverlos a la empresa en los años siguientes, siendo una práctica no habitual y diferenciándose de los dividendos más persistentes de otras empresas como CODELCO. Por último, enfatizó la necesidad de ahorrar parte de los recursos en caso de un nuevo boom del litio.

A propósito de la desviación de meta de Balance Estructural (BE) en 2024, el Presidente del CFA mencionó que la falta de convergencia hacia un balance comenzó en 2008 y se ha visto afectada por eventos como terremotos y pandemias. En 2024, el déficit estructural alcanzó un 3.2% del PIB, desviándose 1,3 pp del PIB, superando la meta autoimpuesta del 1.9% fijada en el Decreto de Política Fiscal del gobierno, lo que el CFA calificó como un desvío extraordinario para un año sin crisis, ya que supera los promedios históricos de desviaciones del periodo 2001-2023 en años sin crisis ni eventos extraordinarios. Este desvío dificulta la convergencia hacia un balance y presiona el nivel prudente de deuda bruta del 45% del PIB.

El CFA consideró preocupante el desvío respecto a la meta de BE, por diferentes razones. Primero, porque se trata de un desvío de magnitud extraordinaria que deteriora aún más la situación de estrés fiscal actual, que el Consejo ya ha identificado previamente. Segundo, porque dificulta la convergencia fiscal hacia un BE de equilibrio que es necesario para estabilizar la deuda bruta por debajo de su nivel prudente de 45% del PIB, y aún más, hacia un BE superavitario en el mediano plazo, necesario para reconstruir los ahorros fiscales, en especial del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), para estar mejor preparados ante futuras crisis. Tercero, porque el desvío envía una señal desfavorable sobre el compromiso y/o la capacidad del gobierno para cumplir con las metas fiscales y puede erosionar la credibilidad en la regla fiscal.

Señaló que el incumplimiento de la meta de balance estructural en 2024 se debió principalmente a menores ingresos proyectados, especialmente de la operación renta y los ingresos del litio. Para cumplir la meta, el gobierno ajustó los gastos, pero no lo suficiente, ejecutando el 99% del presupuesto. El ajuste se centró en la inversión y no en el gasto corriente, lo que afecta el crecimiento económico y los ingresos fiscales a largo plazo. Por ello, recomendó que los ajustes futuros se enfoquen en el gasto corriente para no sacrificar el crecimiento económico.

Expuso un gráfico donde se descompone el incumplimiento de la meta, en que se muestra que los ingresos fueron 1,6 puntos del PIB menores, el ajuste del gasto 0,25, reflejándose el remanente que faltó para cumplir con la meta estructural:



El Presidente del CFA destacó que sobre dicha base el Consejo preparó una serie de recomendaciones en su reciente informe sobre desvío de la meta de BE en 2024, las que se encuentran completamente vigentes. No obstante, comenzó recalcando que el Congreso aprobó en agosto del año pasado una nueva ley de responsabilidad fiscal, la cual perfeccionó la ley existente. Uno de los artículos aprobados establece que, cuando hay desvíos significativos, el Ministerio de Hacienda debe presentar medidas de mitigación al Congreso, lo que debería ocurrir en abril. Respecto a las recomendaciones para el corto plazo el presidente subrayó la importancia de cumplir la meta de Balance Estructural del 1.1% del PIB para 2025, establecida en el decreto de política fiscal del Ministerio de Hacienda, especialmente después de no haber cumplido la meta en 2024. Para lograr esto, se requiere un ajuste adicional de gasto de aproximadamente 1.500 millones de dólares, equivalente a 0.5 puntos del PIB. Recomendaron además adelantar el trabajo en la planificación e implementación de los ajustes fiscales para 2025, asegurando que su

magnitud permita contener el gasto público de manera oportuna y efectiva. Además, se sugirió obtener ganancias de eficiencia permanentes del gasto que generen mayor espacio fiscal a través de un plan concreto del Ministerio de Hacienda que, entre otras medidas, incluya un plan de Revisiones de Gasto. Asimismo, recomendó al corto plazo que los ajustes se enfoquen en el gasto corriente y no en inversiones, para evitar afectar el crecimiento económico. Además, el presidente mencionó la necesidad de preparar anticipadamente un plan exigente de ajuste del gasto público a mediano plazo consistente con el compromiso de incorporar una norma permanente de aportes graduales preestablecidos al fondo de estabilización económica y social (FEES), que ha sido crucial en crisis anteriores. También recomendó que la Dirección de Presupuestos mejore sus modelos de proyección de ingresos, ya que en 2024 hubo una recaudación mucho menor de lo proyectado. Finalmente, sobre las recomendaciones para el corto plazo, el presidente enfatizó la importancia de avanzar en la transparencia de las estadísticas fiscales y de sistematizar los criterios para clasificar las transacciones financieras.

Continuó exponiendo las implicancias para el año 2025 en la desviación de meta de BE en el año anterior, reiterando que la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda tiene la obligación de presentar medidas de mitigación en abril. Aunque la meta para 2025 es un déficit estructural del 1.1% del PIB, las proyecciones de marzo indicaban un posible déficit del 1.6% del PIB, lo que requeriría un recorte adicional de 1.500 millones de dólares, equivalente a 0.5 puntos del PIB. Destacó que el Ministerio de Hacienda ya acordó ajustar 0.2 puntos del PIB, unos 635 millones de dólares, durante la tramitación de la ley de presupuestos de este año, pero esto sigue siendo insuficiente para cumplir la meta. Es necesario recalcular la cifra de ajuste necesario y analizar el informe que presentará el Ministerio de Hacienda este mes.

Respecto de los desafíos fiscales de mediano plazo destacó que las holguras fiscales del mediano plazo son más negativas para el periodo 2026-2029, respecto a las estimaciones previas de la Dirección de Presupuestos. La metodología utilizada calcula los gastos comprometidos en salarios, bienes y servicios, inversiones y beneficios sociales, y fija una meta estructural para el período, comparando los ingresos estructurales con los recursos remanentes. El ejercicio actual muestra que no habrá holguras para gastos nuevos hasta 2029, y en algunos años no se alcanzará a cubrir los gastos comprometidos. En promedio, entre 2026 y 2029, los gastos deberían reducirse 0,4 puntos del PIB al año para cubrir lo comprometido, lo que indica una situación fiscal estresada que continuará hasta 2029. Destacó que si se realiza un ajuste este año de US\$1.500 millones de dólares y se mantiene de manera permanente, se podría alcanzar un nivel de equilibrio en 2029, aclarando que no es necesario recortar 5,948 millones de dólares de inmediato, sino mantener el ajuste de 1.500 millones durante cuatro años para lograr la cifra acumulada.

Ante el escenario de estrés fiscal, el Presidente hizo presente las recomendaciones del CFA, en primer lugar, mantener el nivel prudente de deuda en 45% del PIB y no cambiar las reglas y metas autoimpuestas. Destacó, en segundo lugar, la importancia de alcanzar un acuerdo político amplio para lograr ganancias de eficiencia en el gasto público, ya que recortar el gasto siempre es complejo y requiere consenso sobre qué programas cortar sin afectar beneficios fundamentales para la ciudadanía. Se sugiere, en tercer lugar, presentar cuanto antes un plan público con medidas administrativas y

legislativas para implementar recortes de gasto de manera efectiva y consistente con la meta. También se resaltó como recomendación el monitorear periódicamente la evolución de los ingresos fiscales, especialmente debido a la incertidumbre sobre la recaudación de la ley de cumplimiento tributario, y hacer un seguimiento anual de los efectos recaudatorios de cambios tributarios y reformas previas.

Respecto del Gasto de capital, se recomendó que los ajustes no deben hacerse en gasto de capital o inversiones, sino en ganancias de eficiencia del gasto corriente. Señaló que históricamente se tiende a sobre ejecutar el gasto corriente y subejecutar el gasto en inversiones, reasignando fondos para financiar gasto corriente. Por ello, es importante que los ajustes se enfoquen en mejorar la eficiencia del gasto corriente para no sacrificar la inversión y el crecimiento económico.

En el mediano plazo, el presidente destacó varios riesgos que deben ser monitoreados y gestionados. La deuda bruta del gobierno central cerró en 2024 en 41,7% del PIB, una cifra actualizada que refleja una ligera mejora respecto a la estimación inicial de 42.3%. Sin embargo, el presidente advirtió que la deuda se está acercando al nivel prudente de 45% del PIB. Aunque la Dirección de Presupuestos proyecta que la deuda se estabilizará en torno al 42% del PIB y podría incluso bajar a 40.6% para 2029, existen riesgos que podrían impedirlo. Estos riesgos incluyen la posibilidad de que las desviaciones de la meta de balance estructural se vuelvan persistentes, lo que aumentaría la deuda más allá del 45% del PIB. También mencionó el riesgo de aumento en el costo de endeudamiento debido a la incertidumbre geopolítica internacional y las variaciones del tipo de cambio, dado que una parte significativa de la deuda está en moneda extranjera. Otro riesgo es la subestimación de las necesidades de inversión pública, lo que podría generar más presiones de gasto y deuda si no se aprueban presupuestos adecuados. Además, existe el riesgo de menor recaudación de lo esperado por la ley de cumplimiento tributario y la activación de gastos o desactivación de ingresos que no estén adecuadamente registrados en la contabilidad fiscal.

Por otra parte, destacó que el gasto en intereses es un efecto directo de la sostenibilidad fiscal y tiene un impacto concreto en la ciudadanía. A medida que aumenta la deuda, también aumentan los gastos en intereses, lo que reduce los fondos disponibles para sectores como salud, educación y vivienda. Comparó el gasto en intereses de 2015 y 2024, mostrando un aumento significativo del 2.8% al 4.9% del gasto público, equivalente al gasto completo del Ministerio de Vivienda. Además, recomendó avanzar en la transparencia de las transacciones de activos financieros, sistematizando y publicando los criterios para clasificar las transacciones como inversión o desinversión, y asegurando que la contabilidad refleje adecuadamente la situación de las finanzas públicas, mencionando la importancia de registrar correctamente las deudas flotantes a proveedores y otras cuentas por pagar, que no se incluyen en la deuda bruta del gobierno central.

Finalmente, el Presidente del CFA enfatizó la necesidad de abordar la situación de estrés fiscal antes de que se convierta en una crisis, mediante un acuerdo amplio en pos de la sostenibilidad fiscal que incluya al Ejecutivo y el Congreso para garantizar la coherencia entre los gastos permanentes y sus fuentes de financiamiento. En el corto plazo, recomendó que el acuerdo debe apuntar a lograr ganancias de eficiencia permanente en los gastos, haciendo presente que el CFA ha señalado que para el mediano

y largo plazo existen cuatro fuentes de financiamiento principales a considerar de forma equilibrada: un mayor crecimiento tendencial; ganancias de eficiencia permanente en el gasto público; reducir la evasión y elusión tributaria y considerar nuevos ingresos tributarios.

El Diputado Naranjo planteó la importancia de coordinar con el Consejo Fiscal Autónomo para que las rendiciones que se hacen en el Senado también se realicen en la Cámara de Diputados, o de manera conjunta, lo que estimó fundamental para el buen funcionamiento de las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras y evitar la situación incómoda solicitar reiteradamente que asistan a efectuar una exposición. Además, el diputado destacó la relevancia del levantamiento del secreto bancario para abordar la evasión y la elusión, y se sorprende de que no se haya mencionado en la exposición, a pesar de ser un tema fundamental. También aludió que en la exposición del CFA se mencionó un ajuste en el gasto fiscal de 1.500 millones de pesos este año y de 6.000 millones para los próximos años, lo que estimó curioso por coincidir con lo planteado por una candidata presidencial recientemente. Finalmente, expresó preocupación por la falta de precisión en la reducción de gastos, ya que una reducción brusca podría sembrar la primera semilla para un nuevo estallido social, afectando gastos sociales como los habitacionales, la salud y la Pensión Garantizada Universal (PGU).

El Diputado Donoso destacó que las matemáticas son universales y trascienden los sectores políticos, lo que explica que los cálculos puedan coincidir. Expresó que reducir el gasto corriente siempre es doloroso porque implica menos arriendos y menos funcionarios, pero todos los gobiernos tienen prioridades y pueden gastar menos en áreas no prioritarias. Ningún gobierno reduciría el gasto en la Pensión Garantizada Universal (PGU) a menos que su prioridad sea disminuir los ingresos de los adultos mayores. El diputado subrayó la importancia de construir un acuerdo para ejecutar la reducción del gasto de manera efectiva. Expresó que el Ministro de Hacienda, ante la evidencia de un problema grave, ha sobreestimado el ingreso en el presupuesto durante los últimos dos años y las cifras actuales muestran una sobreejecución del gasto corriente del 23%, uno de los números más altos en los últimos años. El consejo fiscal autónomo sugiere una reducción del gasto corriente de menos del 2%, lo cual no es una locura, pero es necesario entender que las matemáticas no tienen color y deben aplicarse en beneficio del país.

El Diputado Barrera saludó al Consejo Fiscal Autónomo y planteó varias preguntas. Primero, cuestionó la definición de crisis, ya que se mencionó que el déficit fiscal del año 2024 del 3.2% del PIB y una desviación de 1.3 puntos es extraordinario para un año sin crisis, por lo cual le extrañó si no consideran crisis a las listas de espera en salud, el financiamiento de la educación, o la guerra comercial sin precedentes iniciada por Donald Trump, que afecta las exportaciones de frutas y vinos, y ha provocado la subida del dólar y la bajada del precio del cobre, reduciendo la recaudación. Luego, el diputado comparó la economía del país con la de un hogar, donde los ingresos son fijos y los gastos pueden dispararse, como la subida de la energía eléctrica, en donde sugirió que, al igual que en un hogar, se podría aumentar los ingresos pidiendo una mayor contribución a los miembros de la familia. Preguntó si hay alguna sugerencia con evidencia sobre cómo aumentar los ingresos, más allá de solo disminuir los gastos, ya que la reducción de gastos ha impactado negativamente en varios servicios traduciéndose en una afectación a la ciudadanía.

El Diputado Romero expresó su preocupación por el déficit fiscal de 6.000 millones de dólares que dejará el gobierno del Presidente Boric. Preguntó si el Consejo Fiscal Autónomo tuvo en cuenta estos antecedentes al discutir la reforma previsional, ya que la magnitud del déficit no era conocida en ese momento, cuestionando la sostenibilidad de dicha reforma y preguntándose qué ha cambiado desde diciembre o enero hasta ahora para que se hable de este *estrés fiscal* y considera que esto es una crisis que debe ser tomada en serio. Manifestó su preocupación por la falta de interés en ahorrar y la tendencia a buscar más fondos para seguir gastando, criticando el gasto en cultura mientras hay problemas graves en otras áreas como la salud y la seguridad. Por otra parte, señaló que los presupuestos de inversión se han convertido en provisiones, donde se prometen proyectos como hospitales y carreteras, pero finalmente se utilizan para gasto corriente. Preguntó además si es posible cumplir la meta de déficit del 1.1% del PIB, considerando el gasto en cultura y otros sectores. Sugirió que los chilenos, como dueños del país, podrían no querer seguir aportando más fondos, y pidió orientación sobre dónde deberían enfocarse los recortes para cumplir con la meta fiscal.

El Diputado Cifuentes reflexionó sobre la presentación del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), destacando el desafío que plantean en términos de los equilibrios presupuestarios. Señaló que las medidas propuestas son básicas: aumentar los ingresos o disminuir los gastos, sin embargo, mencionó que se ha hablado mucho de los gastos y poco de la estimación de ingresos. Preguntó si el CFA tiene datos sobre la desviación en ingresos en los últimos años y cuáles son los factores que han influido en esta desviación, aclarando que aunque sabe que hay un estudio encargado por la DIPRES, solicitó más información sobre los fundamentos detrás de la desviación en ingresos.

El Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, en respuesta a las intervenciones de los parlamentarios, expresó la disponibilidad del Consejo Fiscal Autónomo para presentar informes adicionales, más allá de su obligación legal de hacerlo semestralmente ante la comisión especial mixta de presupuestos en los meses de mayo y octubre. Sin embargo, aclaró que necesitan tener informes preparados para poder dar opiniones, ya que son un órgano colegiado y no pueden ponerse de acuerdo rápidamente en materias no analizadas. Recalcó que el mandato del Consejo es tener una visión macro sobre ingresos, gastos, deuda y activos del sector público, y no tanto sobre aspectos específicos sectoriales. Por ejemplo, aunque consideran importante el combate a la evasión y elusión fiscal, no han analizado medidas concretas como el levantamiento del secreto bancario, ya que no son expertos en tributación. Respecto a las cifras de ajuste de gasto, explicó que trabajan con las cifras publicadas por la Dirección de Presupuestos, un ajuste de 1.500 millones de pesos este año, mantenido por cuatro años, suma 6.000 millones, pero el ajuste inicial es de 1.500 millones y lo importante es mantenerlo sin reponerlo hasta el año 2029, a menos que haya otros ingresos.

Enfatizó la necesidad de mirar tanto los gastos como los ingresos, mencionando cuatro fuentes de financiamiento para el mediano plazo: crecimiento económico, reformas tributarias, combate a la evasión y elusión, y eficiencia del gasto. Aunque en el último año de la administración es difícil implementar medidas de recaudación de impuestos, el ajuste del gasto es la herramienta disponible. Explicó que el CFA no opina sobre el tamaño óptimo del Estado, pero insiste en que cualquier tamaño debe tener

financiamiento permanente. En ocasiones, el gasto puede ser mayor que los ingresos como política contracíclica, pero no puede ser una situación permanente. Considerando los últimos 17 años, en 15 años se ha gastado más que los ingresos estructurales, lo que eventualmente debe reequilibrarse y enfatizó en el impacto de la deuda, que actualmente lleva a pagar 4.9% del gasto público en intereses, equivalente al presupuesto del Ministerio de Vivienda, lo que reduce el espacio para financiar beneficios sociales, ya que se están pagando intereses por beneficios otorgados en el pasado sin suficientes ingresos.

Explicó que, según los números disponibles en el informe del 21 de marzo, se identificó la necesidad de recortar 0.5 puntos del PIB para cumplir con la meta de balances estructurales en 2024, dados los ingresos estimados por la Dirección de Presupuesto en ese momento. La Dirección de Presupuesto se comprometió a actualizar esas proyecciones de ingresos, considerando las propuestas del Fondo Monetario Internacional y los nuevos elementos del contexto internacional. Mencionó que en mayo tendrán que comentar el informe que la Dirección de Presupuesto publicará en abril, lo cual enriquecerá el diálogo con nueva información e insistió en la importancia de cumplir la meta en 2024 y en las medidas de mitigación que la ley obliga al Ministerio de Hacienda a presentar en ese informe. Con ello se cubre gran parte de los puntos mencionados.

El Diputado Naranjo cuestionó la falta de especificidad en la propuesta de reducir los gastos corrientes, ya que no se ha detallado cuáles serían esos gastos a reducir. En segundo lugar, preguntó sobre la propuesta de mantener los gastos de inversión, solicitando una aclaración sobre en qué áreas deberían mantenerse esos gastos y en base a qué estudios se plantea que esas áreas sean las adecuadas para la inversión.

El Presidente del CFA respondió que, durante varios años y distintas administraciones, la inversión pública ha sido consistentemente subejecutada, reasignando esos recursos a gasto corriente. Destacó que la inversión pública, evaluada por un sistema nacional riguroso que califica su rentabilidad social, no debería ser el mecanismo de ajuste, ya que sacrificarla podría llevar a menor crecimiento económico y, en consecuencia, a menores ingresos fiscales, creando un círculo vicioso. Subrayó la necesidad de proteger la inversión pública y mencionó que, aunque no han realizado un análisis específico línea por línea, es crucial que la discusión descienda a ese nivel para identificar recortes políticamente viables y menos perjudiciales para la población y que cualquier ajuste debe ser consistente con el crecimiento de los ingresos. Finalmente, reiteró que el Ministerio de Hacienda debe presentar en el mes de abril una propuesta con medidas de mitigación, que incluirá un análisis detallado de los ajustes necesarios.

El Diputado Naranjo manifestó que, en diversos gobiernos, se utiliza políticamente el aumento del gasto por personal, generando cifras y números exagerados sobre su impacto. Sin embargo, cuando se realiza un estudio más riguroso, se observa que este aumento no es tan relevante ni importante en el gasto público del país, por lo que solicitó al presidente del CFA que precise esta información.

El Presidente del CFA respondió que no han identificado el gasto en personal como una línea específica para recortes. Explicó que parte de este gasto se debe a la transferencia de personal de educación municipal a los servicios locales de educación, lo cual no representa un mayor gasto a nivel agregado, pero sí a nivel del gobierno central. Además, señaló que muchos servicios del Estado son intensivos en personal, como el

sector salud. Sugirió que se debe realizar un análisis sector por sector para determinar si hay exceso de personal en algunos sectores y falta en otros, como seguridad ciudadana y salud. Aunque el CFA no ha confeccionado un informe específico sobre este tema, considera que es necesario un análisis detallado para identificar áreas donde se pueda optimizar el gasto en personal.

5. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos

Considerar en la confección de la tabla ordinaria de la próxima semana el proyecto de ley que “Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica” Boletín 14773-02.

Las presentaciones de los expositores se encuentran disponibles en formato digital en:

<http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3>

307

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 16.32.

MARÍA EUGENCIA SILVA FERRER
Secretaria Abogado de la Comisión